

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3193



Fecha de ingreso: 27-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-10-2023

Folio: 2023-3193

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MCLII SA PROMOTORA DE INVERSION DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-302-00053-00-0000

Propietario: MCLII SA PROMOTORA DE INVERSION DE CV

Domicilio: CALL RIO ANGON L52 M32 FR-II COLONIA VISTAS DEL NORTE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.00	0.00	0.00		570.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.00	0.00	0.00		114.11
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	484.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.00	0.00	0.00		114.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	55.00	0.00	0.00		57.06
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			165.00	0.00	0.00		\$ 1,340.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1666 JOVAN OMAR SOTO SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2023 13:42:24

Usuario:

Dirección: null

302c02144e48c72dc27a8ebe34e74b38c5c33be3e454fcd802143d44502e3ee0ff9a1bfe4ff9b8fb877324725e9b